



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PROGRAMA DE AYUDANTIAS 2022.

VISTO:

El **EX-01080709-UNC-ME#FD** en el que el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman solicita se dicte Resolución aprobatoria para los alumnos que desarrollaron actividad como ayudantes alumnos en la Secretaria de Graduados, para el periodo mayo- diciembre 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos fueron seleccionados tras una evaluación de antecedentes académicos y personales, lo cual se completó con una entrevista personal;

Que los mismos en el mayo- diciembre 2022 han desarrollado tareas pertinentes al área, disponiendo de horas de actividad que son acreditadas como tales por la Facultad;

Que el desempeño de los Ayudantes Alumnos fue evaluado por el tutor del programa Prof. Dr. Maximiliano Rajjman con la colaboración de Maria Patricia de las Mercedes Medina;

Que la participación del estudiante en los Programas de Ayudantías, es voluntaria y la propuesta no implica gastos a cargo de la Facultad de Derecho;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la actividad desarrollada por los Ayudantes Alumnos, bajo la tutoría del Sr. Secretario Prof. Dr. Maximiliano Rajjman con la colaboración de Maria Patricia de las Mercedes Medina, durante el periodo mayo- diciembre 2022, cumpliendo 8 horas semanales con un total de 256 hs, cada uno a los siguientes alumnos: Martina Asrin DNI: 43451907, Milagros Ana Laura Arquiza Ferrario DNI: 36225959, Maria Agustina Demichelis DNI: 43812417, Ana Rosa Gil Carreño DNI: 40026546 y Florencia Nahir Martinich Pastene Dni: 43211219.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaría de Graduados extender la certificación correspondiente en

favor de los alumnos participantes.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.